

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 55/2019 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANEJOS DE EXPROPIACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA MOTIVADOS POR LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN A EJECUTAR POR CANAL DE ISABEL II, S.A."

REVISIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (LOTES 1 Y 2)	AINTEX INTEGRAL CONSULTORÍA S.L.		TRAMITACIÓN DE EXPROPIACIONES, S.L.U.		TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS, S.L.U.	
	Cumple / No	Motivo	Cumple / No cumple	Motivo	Cumple / No	Motivo
Descripción y características específicas de la Asistencia Técnica objeto del contrato y de las fases referidos en PCAP- fases A-B y C	Cumple		Cumple		Cumple	
Subcontratación-parte del Contrato que el licitador tenga prevista subcontratar	Cumple		Cumple		Cumple	

OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO LOTES 1 Y 2	
TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS, S.L.U.	
Justificada / No justificada	Motivo
No justificada	La empresa licitadora aporta únicamente una declaración firmada por el representante de la misma en la que no se incluye información que pueda acreditar la viabilidad de la oferta realizada. En la misma, se hace referencia a la experiencia en el sector, sin embargo, no se aporta documentación acreditativa de la misma. Asimismo, se hace referencia a la disponibilidad de diferentes medios técnicos y materiales, sin embargo, no se adjunta documentación acreditativa al respecto. Asimismo, no aporta ningún soporte documental que acredite los extremos indicados en el documento aportado para la justificación del valor anormal o desproporcionado

Las ofertas presentadas por AINTEX INTEGRAL CONSULTORÍA S.L. Y TRAMITACIÓN DE EXPROPIACIONES, S.L.U. son comunes para ambos lotes

REVISIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTES 1 Y 2			AINTEX INTEGRAL CONSULTORÍA S.L.			TRAMITACIÓN DE EXPROPIACIONES, S.L.U.				
Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	Mecanismo de puntuación	Puntuación máxima	Valor ofertado	Valor acreditado	Evaluación	Justificación/Soporte (incluye explicación de la puntuación asignada, en caso de discrepancia entre Anexo II_bis y documentación presentada)	Valor ofertado	Valor acreditado	Evaluación	Justificación/Soporte (incluye explicación de la puntuación asignada, en caso de discrepancia entre Anexo II_bis y documentación presentada)
1	Valoración económica $V_i = 49 \cdot P_{\min} / P_i$ Vi: Valoración correspondiente a la oferta i Pi: Precio propuesto por la empresa i, en € Pmin: Precio mínimo ofertado, en €	49	95.116,00	95.116,00	45,81		88.920,00	88.920,00	49,00	
2.1	Criterio 2.1) Reducción del plazo de ejecución de los trabajos referidos en el apartado 3.1 del PPT (línea la fase de ocupación de la finca afectada). $V_i = (12 \cdot R_{\text{reli}}) / R_{\text{max}}$ Vi: Valoración correspondiente a la oferta i Ri: Reducción del periodo de ejecución propuesto por la empresa i, en meses. Rmax: Mayor Ri ofertada	12	4	4	12,00		3	3	9,00	
2.2.1	Criterio 2.2.1) Calidad del servicio. Experiencia. Experiencia extra en años de Ingeniero Agrónomo. $V_i = 13 \cdot N_i / N_{\text{max}}$ Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i Ni: Experiencia Extra: número de años completos de experiencia adicionales a los indicados en el apartado 5.3.1 del presente Anexo I Nmax: Mayor Ni acreditada	13	33	33	13,00		4	4	1,58	
2.2.2	Criterio 2.2.2) Calidad del servicio. Experiencia. Experiencia extra en años de Ingeniero Técnico Agrícola. $V_i = 13 \cdot N_i / N_{\text{max}}$ Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i Ni: Experiencia Extra: número de años completos de experiencia adicionales a los indicados en el apartado 5.3.1 del presente Anexo I Nmax: Mayor Ni acreditada	13	33	33	13,00		26	26	10,24	
2.2.3	Criterio 2.2.3) Calidad del servicio. Experiencia. Experiencia extra en años de Licenciado en Derecho. $V_i = 10 \cdot N_i / N_{\text{max}}$ Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i Ni: Experiencia Extra: número de años completos de experiencia adicionales a los indicados en el apartado 5.3.1 del presente Anexo I Nmax: Mayor Ni acreditada	13	47	47	13,00		26	26	7,19	
TOTAL PUNTUACIÓN					96,81				77,01	

Conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP apartado 1.1.B, cada licitador, sólo podrá ser adjudicatario como máximo de 1 lote, en este sentido, la clasificación de los lotes es la siguiente:

CLASIFICACIÓN (LOTE 1)		
Orden	Licitador	Puntos
1	AINTEX INTEGRAL CONSULTORÍA S.L.	96,81
2	TRAMITACIÓN DE EXPROPIACIONES, S.L.U.	77,01

CLASIFICACIÓN (LOTE 2)		
Orden	Licitador	Puntos
1	AINTEX INTEGRAL CONSULTORÍA S.L.	96,81
2	TRAMITACIÓN DE EXPROPIACIONES, S.L.U.	77,01

Elmado por FELISA CARRERO (R12A448087) FIRMA el día 16/02/2023 con un certificado emitido por SIA 0381

Firma:

Firma:

Fecha:
MIGUEL ÁNGEL ROMERO
(l) 2023.02.16
12:52:16
) +01'00'